

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN MOVILIDADES ERASMUS+ DEPENDIENTES DE LA ACREDITACIÓN ERASMUS+ DEL CEPA DE OLMEDO

El proyecto Erasmus+ KA121 del CEPA de Olmedo se desarrolla en el marco de la acreditación Erasmus+ concedida al centro, con número 2025-1-ES01-KA120-ADU-000369267. Su finalidad principal es impulsar la dimensión europea y la internacionalización de la comunidad educativa a través de la participación del profesorado en actividades de formación y observación en instituciones europeas, así como del alumnado en experiencias de movilidad internacional.

El proyecto se alinea con las cuatro prioridades del programa Erasmus+: inclusión y diversidad, transformación digital, sostenibilidad medioambiental y participación en la vida democrática. Las movilizaciones contribuirán al desarrollo de las competencias profesionales, lingüísticas e interculturales de los participantes, favoreciendo la innovación metodológica, la mejora de la calidad educativa y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones participantes.

Finalidad de la Convocatoria

Se convocan ayudas para realizar movilizaciones de corta duración de alumnado en modalidad de grupo de alumnos durante el curso 26-27 y hasta fin de proyecto. Estas movilizaciones atienden a los objetivos de nuestro plan de internacionalización:

Objetivo 1: Potenciar la competencia del inglés y la internacionalización de la COMUNIDAD EDUCATIVA del CEPA mediante movilizaciones y metodologías adaptadas a las características y ritmo de nuestro alumnado.

Objetivo 2: Romper con la brecha digital del CEPA DE OLMEDO mediante el uso de herramientas digitales en todas las materias impartidas, acercando estas al alumnado tanto en el aula como fuera de esta.

Objetivo 3: Impulsar la inclusión y atención a la diversidad del heterogéneo alumnado del CEPA DE OLMEDO integrando la sostenibilidad y los ODS 2030 como eje transversal.

Fechas de realización.

Se concretan las movilizaciones que están ya organizadas con las instituciones de acogida. Los destinos y fechas de las movilizaciones que quedan por concretar se aceptarán según se conozcan estos datos y respetando un intervalo temporal comprendido entre la fecha de publicación de esta convocatoria y el 31 de agosto de 2027, siempre y cuando no haya que solicitar ampliación en la ejecución del Proyecto. La lista de admitidos, excluidos y en lista de espera se publicarán para todas las movilizaciones en resolución de esta convocatoria. Actividades cofinanciadas (dependiendo de las actividades que estén previstas en cada movilidad, el participante puede tener que aportar una ayuda económica de la que se informará en cada caso):

- **Movilidad a Lecce. Italia. Del 11 al 17 de abril de 2027: 6 movilizaciones.**

Proceso de Selección

Los participantes deben rellenar un formulario de solicitud que cumplirá con los criterios de baremación aprobados por la comisión Erasmus.

La Comisión puede requerir pruebas documentales de lo que se declare en el formulario. En caso de empate se resolverá a través de un sorteo público anunciado debidamente. Si alguna de las plazas no pudiera cubrirse por falta de solicitudes, por incumplimiento de los requisitos o por necesidades del CEPA de Olmedo, las plazas podrán redistribuirse entre el resto de los solicitantes siguiendo el orden de puntuación obtenido en el baremo.

Plazos

- Inicio y cierre de convocatoria: desde el 19 de octubre de 2026 a las 12:30 h hasta el 6 de noviembre de 2026 a las 12:30 h).
- Publicación de selección provisional, especificando baremo: 13 noviembre a las 12:30 h en la web del CEPA de Olmedo.
- Periodo de alegaciones: 13 al 17 de noviembre por correo electrónico dirigido a la Comisión Erasmus en el correo 47007422@educa.jcyl.es poniendo en copia a rmmartinmo@educa.jcyl.es
- Lista de seleccionados definitivos: 20 de noviembre de 2026 a las 12.30 h en la web del CEPA.
- Aceptación o renuncia: entre el 20 y el 24 de noviembre de 2026. Se facilitará documentación para la aceptación o renuncia a los participantes seleccionados. En caso de renuncia, se procederá a cubrir la plaza según el orden de puntuación.
- Resolución definitiva de seleccionados: 27 de noviembre 2026.

Contacto de la Comisión Erasmus

Para cualquier duda o consulta, puedes contactar con las coordinadoras del proyecto y miembros de la Comisión Erasmus, así como a los equipos directivos de cada CEPA: Email CEPA de Olmedo: 47007422@educa.jcyl.es Email coordinadora Erasmus del CEPA: rmmartinmo@educa.jcyl.es

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ACREDITACIÓN ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA120-ADU-000369267.

CEPA DE OLMEDO

Datos del alumno o alumna:

Nombre:	Apellidos:
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE:
Edad en el momento de realización de la movilidad:	Correo electrónico:
Curso:	Teléfono:
Profesor/a tutor/a:	

Otras enseñanzas en las que esté matriculado/a actualmente. Indicar lo que proceda y el curso:

Estudios	Nivel / curso
Inglés	
Informática	
Nivel I	
Nivel II	
Español para extranjeros	

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firma del alumno/a

Firma:
Alumno/a

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña con

(señalar lo que proceda)

- ☐ Documento Nacional de Identidad nº
- ☐ Tarjeta de identidad de extranjeros nº
- ☐ Pasaporte nº

que solicita participar en la movilidad de la acreditación Erasmus+ del CEPA de Olmedo, DECLARA QUE:

- ☐ Se compromete a participar en las actividades preparatorias, de difusión (incluyendo visitas a otras instituciones o aulas del CEPA) y evaluación relacionadas con la movilidad.
- ☐ Cede y acepta que todas las imágenes que se tomen del participante puedan ser utilizadas en actividades preparatorias, de difusión y evaluación por el CEPA de Olmedo sin tener que ocultar el rostro u otras partes del cuerpo. Además, estas podrán ser publicadas tanto en redes sociales como en medios informativos tradicionales.
- ☐ Se compromete a contribuir a la consecución de los objetivos de la acreditación Erasmus+ mediante la participación activa en las movilizaciones y la aplicación de los aprendizajes adquiridos.

La no aceptación de estas cláusulas, supondrá la exclusión de la participación en esta convocatoria.

En, a de de 20.....

Fdo.:

ANEXO II

BAREMO

1. Principios generales

La selección del alumnado participante en las movilidades Erasmus+ se realizará respetando los principios de igualdad de oportunidades, inclusión, diversidad y no discriminación. Se dará prioridad a las personas con menos oportunidades educativas, y/o sociales, así como a aquellas que hayan tenido un acceso limitado a la formación a lo largo de su vida. Los criterios de selección serán públicos y se difundirán antes de cada proceso de movilidad. Asimismo, todas las movilidades deberán estar vinculadas a los objetivos para los que se ha concedido la acreditación Erasmus+ del CEPA de Olmedo, que son los siguientes:

Objetivo 1: Potenciar la competencia del inglés y la internacionalización de la COMUNIDAD EDUCATIVA del CEPA mediante movilidades y metodologías adaptadas a las características y ritmo de nuestro alumnado.

Objetivo 2: Romper con la brecha digital del CEPA DE OLMEDO mediante el uso de herramientas digitales en todas las materias impartidas, acercando estas al alumnado tanto en el aula como fuera de esta.

Objetivo 3: Impulsar la inclusión y atención a la diversidad del heterogéneo alumnado del CEPA DE OLMEDO integrando la sostenibilidad y los ODS 2030 como eje transversal.

2. Requisitos de participación

- Estar matriculado/a en el CEPA en el momento de la convocatoria.
- Haber estado matriculado/a en el centro, al menos, desde el curso 2025-2026
- Presentar los documentos requeridos en plazo y forma: solicitud, aceptación-renuncia, convenio con el participante, plan de aprendizaje.
- Comprometerse a participar en las actividades preparatorias, de difusión (incluyendo visitas a otras instituciones o aulas del CEPA) y evaluación relacionadas con la movilidad.
- Ceder y aceptar que todas las imágenes tomadas a los participantes puedan ser utilizadas en actividades preparatorias, de difusión y evaluación por el CEPA de Olmedo, sin tener que ocultar el rostro u otras partes del cuerpo. Además, estas podrán ser publicadas tanto en redes sociales como en medios informativos tradicionales.

- Comprometerse a contribuir a la consecución de los objetivos de la acreditación Erasmus+ mediante la participación activa en las movilidades y la aplicación de los aprendizajes adquiridos.

3. Reserva y distribución de plazas

- 3 plazas para mujeres matriculadas en las aulas de Inglés y/o Competencia Digital (TIC).
- 1 plaza para mujeres de Español para Extranjeros.
- 2 plazas para hombres matriculados en las aulas de Inglés y/o Competencia Digital (TIC).
- 1 plazas para mujeres de otras enseñanzas del CEPA interesadas en participar.

Si alguna de las plazas no pudiera cubrirse por falta de solicitudes, por incumplimiento de los requisitos o por necesidades del CEPA de Olmedo, las plazas podrán redistribuirse entre el resto de solicitantes siguiendo el orden de puntuación obtenido en el baremo.

4. Baremo de valoración (100 puntos)

A. Situación de menos oportunidades (10 puntos)

Criterio	Puntuación
Bajo nivel educativo en la materia matriculada en el centro.	5 puntos
Edad del participante:	30-49 1 punto 50-59 2 puntos 60-69 3 puntos 70-79 4 puntos 80 o más 5 puntos

B. Participación y aprovechamiento en el CEPA (20 puntos)

Criterio	Puntuación
Asistencia regular y participación activa. Se deberá haber asistido a clase, al menos, un 80% del número total de horas impartidas en el curso del año anterior, así como en los días que hayan transcurrido del presente curso hasta la fecha de publicación de esta convocatoria. Las faltas no pueden ser justificadas bajo ningún concepto.	20 puntos

C. Primera participación en Erasmus+ (10 puntos)

Criterio	Puntuación
No haber participado anteriormente en una movilidad Erasmus+	20 puntos
Haber participado previamente	0 puntos
No haber rechazado la participación en una convocatoria de estas características del CEPA de Olmedo una vez seleccionado.	20 puntos
Haber rechazado la participación	0 puntos

D. Carta de motivación personal (20 puntos)

Criterio	Puntuación
Carta de motivación elaborada por el participante, en la que explique los motivos por los que desea participar en la actividad y cómo considera que esta experiencia puede contribuir a su desarrollo personal y a mejorar sus competencias relacionadas con las materias estudiadas en el CEPA. Asimismo, deberá incluir una reflexión sobre su interés y compromiso para aplicar y compartir los conocimientos y experiencias adquiridos, indicando de qué manera tiene previsto llevarlo a cabo tanto en su entorno personal como en el ámbito del CEPA.	Hasta 30 puntos

5. Carta de motivación obligatoria

Las personas solicitantes deberán presentar una redacción personal de entre 150 y 300 palabras respondiendo a las siguientes cuestiones (lea los objetivos Erasmus de la acreditación y relaciónelos con las respuestas dadas).

1. ¿Por qué desea participar en esta movilidad Erasmus+?
2. ¿Qué espera aprender durante la experiencia?

3. ¿Cómo cree que esta movilidad puede ayudarle en su vida personal, educativa o laboral?
4. ¿Cómo compartirá posteriormente la experiencia con sus compañeros y compañeras del centro?

Uso de Inteligencia Artificial

La carta de motivación deberá estar redactada personalmente por el solicitante, utilizando sus propias palabras y experiencias. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial para elaborar total o parcialmente el texto se considerará contrario al objetivo de esta prueba, que pretende conocer la motivación real del participante. Cuando el Equipo Erasmus detecte indicios razonables de utilización de IA o de redacción por terceras personas, la puntuación de este apartado podrá reducirse hasta 0 puntos.

6. Criterios de desempate

- Sorteo público realizado por el Equipo Erasmus.